



*Tribunal Supremo
Secretaría de Gobierno*

Expte. núm. 90/2020

**TRIBUNAL SUPREMO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
REGISTRO NÚM. 1787**

26/NOVIEMBRE/2020

SALIDA

Excmo. Sr.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha 23 de noviembre del año en curso, a propósito del punto II.5 sobre: **"CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO PARA EL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, COMO CONSECUENCIA DEL CESE DEL LETRADO D. MANUEL LUCAS DURÁN"**, para que surta los efectos procedentes.

Madrid a 23 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo. Ángel-Tomás Ruano Maroto.

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER
JUDICIAL. OFICINA JUDICIAL.**

D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
TRIBUNAL SUPREMO,

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, a propósito del punto II.5 sobre: “CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO PARA EL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, COMO CONSECUENCIA DEL CESE DEL LETRADO D. MANUEL LUCAS DURÁN”, se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

“ACUERDO: : Proponer al Consejo General del Poder Judicial la publicación de convocatoria de concurso -entre miembros de la Carrera Judicial o Fiscal, Letrado/as de la Administración de Justicia o funcionario/as de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación en Derecho pertenecientes a Cuerpos del Subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web (www.poderjudicial.es -en abierto y no en extranet-), para cubrir UNA PLAZA de Letrado/a del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicio, con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2021 para su área contencioso-administrativa, como consecuencia del cese del Letrado D. Manuel Lucas Durán.

Teniendo en consideración el perfil de las plazas a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se adscribirá al candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección los siguientes:

Se valorará especialmente la formación y experiencia acreditadas en Derecho Público, Constitucional, Administrativo y de la Unión Europea, tanto en la vertiente sustantiva como en la procesal contencioso-administrativa. Más específicamente, se valorará singularmente la especialización en Derecho Financiero y Tributario. Del mismo modo se tendrá en cuenta el profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; los conocimientos informáticos —nivel usuario— de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía; y el conocimiento de idiomas.

A los efectos de garantizar la máxima intermediación en la valoración de los méritos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas, cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.”

Y para que así conste y remitir al Consejo General del Poder Judicial, se expide y firma la presente en Madrid a veintitrés de noviembre de dos mil veinte.



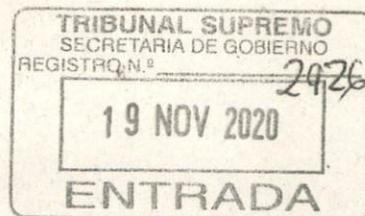
1





Vicepresidencia del
Tribunal Supremo

COPIA



Ilmo. Sr. D. Ángel Tomás Ruano Maroto
Secretario de Gobierno
Tribunal Supremo

En Madrid, a 18 de noviembre de 2020

ILMO. SR.:

Remito a V.I. oficio del Director del Gabinete Técnico, Excmo. Sr. D. Juan Manuel San Cristóbal Villanueva, a los efectos de someter a la consideración de la próxima Sala de Gobierno la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de Letrado/a para el área contencioso-administrativa en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicios con relevación de funciones, y hasta el 31 de diciembre de 2021. La convocatoria que se insta, deriva del próximo cese del Letrado D. Manuel Lucas Durán.

Expresamente se solicita que se haga constar en la convocatoria de la plaza, un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes.

Le ruego incluya este asunto en la próxima sesión que celebre la Sala de Gobierno para su toma en consideración.

Un cordial saludo,

**EL PRESIDENTE DE LA SALA PRIMERA, EN
FUNCIONES DE VICEPRESIDENTE**

Fdo. Francisco Marín Castán



Tribunal Supremo
Director del Gabinete Técnico

COPIA

Excmo. Sr.:

Remito a V.E el presente oficio a los efectos de someter a Sala de Gobierno la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de letrado para el área contencioso-administrativa en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2021.

La convocatoria que se insta, deriva de su próximo cese, con efectos de 1 de enero de 2021, del letrado del Gabinete Técnico, área contencioso-administrativa D. MANUEL LUCAS DURÁN, quien, pese a ir en la anterior solicitud de renovación para el año que viene del grueso de letrados con su conformidad, nos ha manifestado que razones personales y académicas recientes le obligan a cesar en la fecha indicada, con el objeto de retornar a la Academia.

A efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos y de acuerdo con los criterios fijados en Sala de Gobierno respecto a los concursos de plazas de letrado/a en todos estos concursos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, y el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

Para esta plaza de letrado/a en comisión de servicios correspondiente al orden contencioso-administrativo se valorará especialmente la formación y experiencia acreditadas en Derecho Público, Constitucional, Administrativo y de la Unión Europea, tanto en la vertiente sustantiva como en la procesal contencioso-administrativa. Más específicamente, se valorará singularmente la especialización en Derecho Financiero y Tributario. Del mismo modo se tendrá en cuenta el profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; los conocimientos informáticos –nivel usuario– de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía; y el conocimiento de idiomas.



Tribunal Supremo
Director del Gabinete Técnico

Expresamente se solicita que la convocatoria de dicha plaza se prevea un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes. El plazo de 15 días naturales, se sugiere al ser el plazo que viene estableciéndose también en las convocatorias de plazas de letrados titulares del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

En virtud de lo expuesto,

Solicito a V.E que someta a la Sala de Gobierno la propuesta al CGPJ de la publicación, a través de la web www.poderjudicial.es (en abierto y no en extranet), de 1 plaza de letrado/a para el área contencioso-administrativa en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020.

Juan Manuel San Cristóbal Villanueva
Director del Gabinete Técnico

EXCMO. SR. D. FRANCISCO MARÍN CASTÁN.
Presidente de la Sala I del Tribunal Supremo, y en funciones de Vicepresidente.